

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	392112
Número de orden de compra a modificar:	107284

Entidad compradora:	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Nombre del solicitante:	Belisa Amparo OVIEDO DIAZ
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-22 14:07:04

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-04-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102211	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	CDP-28623	CDP	28623
Nueva	Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia	AVF-125323	AVF	125323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	4400586.00	CDP-28623	39605274.00
2	ays04--R13 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2200293.00	CDP-28623	19802637.00
3	ays04--R13 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	20157.00	CDP-28623	181413.00
4	ays04--R13 - Jabón en barra (Compra) - 3	9.0	Unidad	10380.00	CDP-28623	93420.00
5	ays04--R13 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	24522.00	CDP-28623	220698.00
6	ays04--R13 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	19338.00	CDP-28623	174042.00
7	ays04--R13 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	9.0	Unidad	15702.00	CDP-28623	141318.00
8	ays04--R13 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	19626.00	CDP-28623	176634.00
9	ays04--R13 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	15024.00	CDP-28623	135216.00
10	ays04--R13 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	18231.00	CDP-28623	164079.00
11	ays04--R13 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 3	9.0	Unidad	10176.00	CDP-28623	91584.00

12	ays04--R13 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	22926.00	CDP-28623	206334.00
13	ays04--R13 - Ambientador 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	19845.00	CDP-28623	178605.00
14	ays04--R13 - Insecticida 2 (Compra) - 6	9.0	Unidad	76170.00	CDP-28623	685530.00
15	ays04--R13 - Limpiones 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	5088.00	CDP-28623	45792.00
16	ays04--R13 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	5088.00	CDP-28623	45792.00
17	ays04--R13 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	900.00	CDP-28623	8100.00
18	ays04--R13 - Escoba 3 (Compra) - 0.75	9.0	Unidad	3180.75	CDP-28623	28626.75
19	ays04--R13 - Trapero 2 (Compra) - 0.75	9.0	Unidad	4811.25	CDP-28623	43301.25
20	ays04--R13 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 9	9.0	Unidad	45576.00	CDP-28623	410184.00
21	ays04--R13 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 9	9.0	Unidad	34812.00	CDP-28623	313308.00
22	ays04--R13 - Guantes 2 (Compra) - 0.75	9.0	Unidad	2703.00	CDP-28623	24327.00
23	ays04--R13 - Papel higiénico 5 (Compra) - 11	9.0	Unidad	135850.00	CDP-28623	1222650.00
24	ays04--R13 - Toallas para manos 7 (Compra) - 11	9.0	Unidad	167596.00	CDP-28623	1508364.00
25	ays04--R13 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	28902.00	CDP-28623	260118.00
26	ays04--R13 - Mezclador 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	15069.00	CDP-28623	135621.00

27	ays04--R13 - Servilleta papel (Compra) - 3	9.0	Unidad	6291.00	CDP-28623	56619.00
28	ays04--R13 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4072.00	CDP-28623	36648.00
29	ays04--R13 - Café 1 (Compra) - 7	9.0	Unidad	122444.00	CDP-28623	1101996.00
30	ays04--R13 - Azúcar 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	35728.00	CDP-28623	321552.00
31	ays04--R13 - Aromática (Compra) - 4	9.0	Unidad	6252.00	CDP-28623	56268.00
32	ays04--R13 - Agua potable 4 (Compra) - 30	9.0	Unidad	342060.00	CDP-28623	3078540.00
33	ays04--R13 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-28623	0.00
34	ays04--R13 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-28623	0.00
35	ays04--R13 - AIU	1.0	Unidad	7055459.10	CDP-28623	7055459.10
36	ays04--R13 - IVA	1.0	Unidad	1340537.00	CDP-28623	1340537.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	212.00	Unidad	80677.41	AVF-125323	17103610.92
Nuevo	Nuevo	ays04--R13 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	106.00	Unidad	80677.41	AVF-125323	8551805.46
Nuevo	Nuevo	ays04--R13 - Recargo por Trabajo nocturno	304.00	Hora	17648.18	AVF-125323	5365046.72

Nuevo	Nuevo	Jabón para loza 3	3.00	Unidad	22172.70	AVF-125323	66518.10
Nuevo	Nuevo	Jabón en barra	3.00	Unidad	11418.00	AVF-125323	34254.00
Nuevo	Nuevo	Jabón de dispensador para manos 2	3.00	Unidad	26974.20	AVF-125323	80922.60
Nuevo	Nuevo	Limpiador multiusos 1	3.00	Unidad	21271.80	AVF-125323	63815.40
Nuevo	Nuevo	Detergente multiusos en polvo	3.00	Unidad	17272.20	AVF-125323	51816.60
Nuevo	Nuevo	Limpiador desinfectante para uso general 1	3.00	Unidad	21588.60	AVF-125323	64765.80
Nuevo	Nuevo	Líquido para limpiar vidrios 1	3.00	Unidad	16526.40	AVF-125323	49579.20
Nuevo	Nuevo	Blanqueador o hipoclorito 1	3.00	Unidad	20054.10	AVF-125323	60162.30
Nuevo	Nuevo	Líquido cubre rasguños para madera	3.00	Unidad	11193.60	AVF-125323	33580.80
Nuevo	Nuevo	Jabón neutro para pisos 1	3.00	Unidad	25218.60	AVF-125323	75655.80
Nuevo	Nuevo	Ambientador 1	3.00	Unidad	21829.50	AVF-125323	65488.50
Nuevo	Nuevo	Insecticida 2	3.00	Unidad	83787.00	AVF-125323	251361.00
Nuevo	Nuevo	Limpiones 2	3.00	Unidad	5596.80	AVF-125323	16790.40
Nuevo	Nuevo	Bayetilla 2	3.00	Unidad	5596.80	AVF-125323	16790.40
Nuevo	Nuevo	Esponjilla 3	3.00	Unidad	990.00	AVF-125323	2970.00
Nuevo	Nuevo	Escoba 3	3.00	Unidad	3498.83	AVF-125323	10496.49
Nuevo	Nuevo	Trapero 2	3.00	Unidad	5292.38	AVF-125323	15877.14
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 21	3.00	Unidad	50133.60	AVF-125323	150400.80
Nuevo	Nuevo	Bolsas plásticas 23	3.00	Unidad	38293.20	AVF-125323	114879.60
Nuevo	Nuevo	Guantes 2	3.00	Unidad	2973.30	AVF-125323	8919.90
Nuevo	Nuevo	Papel higiénico 5	3.00	Unidad	149435.00	AVF-125323	448305.00
Nuevo	Nuevo	Toallas para manos 7	3.00	Unidad	184355.60	AVF-125323	553066.80

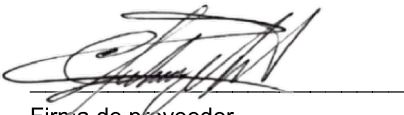
Nuevo	Nuevo	Vasos biodegradables 3	3.00	Unidad	31792.20	AVF-125323	95376.60
Nuevo	Nuevo	Mezclador 1	3.00	Unidad	16575.90	AVF-125323	49727.70
Nuevo	Nuevo	Servilleta papel	3.00	Unidad	6920.10	CDP-28623	20760.30
Nuevo	Nuevo	Filtro para greca 1	3.00	Unidad	4479.20	AVF-125323	13437.60
Nuevo	Nuevo	Café 1	4.00	Unidad	134688.40	AVF-125323	538753.60
Nuevo	Nuevo	Azúcar 1	3.00	Unidad	39300.80	AVF-125323	117902.40
Nuevo	Nuevo	Aromática	3.00	Unidad	6877.20	AVF-125323	20631.60
Nuevo	Nuevo	Agua potable 4	3.00	Unidad	376266.00	AVF-125323	1128798.00
Editado	35	ays04--R13 - AIU	1.00	Unidad	10579685.85	CDP-28623	10579685.85
Editado	36	ays04--R13 - IVA	1.00	Unidad	2010140.08	CDP-28623	2010140.08

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud No.20237010008873 del 06-12-2023 para adición y prórroga No. 1, por valor de \$ 39.436.097,33 y prórroga hasta el 16-04-2024 a la OC 107284, con presupuesto de VF, autorización Radicado: 2-2023-064278 del 30 de noviembre de 2023 y CDP No. 125323 del 30 11 2023, autorizada por el comité del 1-12-2023 para realizar la presente modificación. Observación: La adición puede variar por ajustes al peso, una vez aplicada la presente modificación. El AIU - Iva se edita, para adicionar los valores de la presente adición de VF

ANDREA PEREZ ARISMENDI
Firmado digitalmente por ANDREA PEREZ ARISMENDI
Fecha: 2023.12.22 16:09:43 -05'00'

Firma ordenador del gasto
Nombre: **Andrea Pérez Arismendi**
Documento: **C.C. No. 52.808.564 de Bogotá**


Firma de proveedor
Nombre: **CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ**
Documento: **52.432.637 DE BOGOTA**

Revisó: Juan David Camargo Garcia, Coordinador Grupo de Contratos 

Sandra Milena Moreno Acevedo - Contratista de la SAF 

Elaboro: Belisa Amparo Oviedo Diaz, Oficial de Migracion - Grupo de Contratos 

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
NÚMERO DE EXPEDIENTE	20236211410000005E
NÚMERO DEL PROCESO	107284-2023
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
NÚMERO DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA Y AÑO	107284 DE 2023
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE: SEDE 1: CFSM LETICIA, SEDE 2: PCMA AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFREDO VASQUEZ COBO, SEDE 3: PCM BALSA MIGRATORIA LETICIA, REGION 13 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA.
CONTRATISTA	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
NIT / C.C.	800093388
SUPERVISOR	DIANA VICENTA CAMARGO GUZMAN
VALOR INICIAL	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 10 CENTAVOS M/L (\$78.950.587,10)
PLAZO INICIAL	31/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO / ACEPTACIÓN DE OFERTA / ORDEN DE COMPRA	03/04/2023
FECHA DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	05/04/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	31/12/2023
CDP	28623 de fecha 2023-03-08
RP	66323 05/04/2023
PÓLIZAS	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBO-100004158 Póliza de Cumplimiento No. CBO-100017455

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIÓN No. _____	N/A
PRÓRROGA No. _____	N/A
SUSPENSIÓN No _____	N/A
REINICIO No. _____	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
CESIÓN No. _____	N/A:
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO, ACLARATORIO No. _____)	N/A

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

<u>INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR</u>	
FECHA DE LA SOLICITUD: 06/12/2023 (Documento que deberá ser radicado a través del aplicativo ORFEO)	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION Y PRORROGA
ADICIÓN No. 1	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$39.436.097,33)
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE ADICIÓN	CIENTO DIECIOCHO MILLONES, TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$118.386.684,43)
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA No. 1	106 DIAS
FECHA FINAL DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE PRÓRROGA	16 DE ABRIL 2024
SUSPENSIÓN No. _____	N/A
LIBERACIÓN – REDUCCIÓN No. _____	N/A
VALOR DEL CONTRATO LUEGO DE LA PRESENTE LIBERACIÓN – REDUCCIÓN	N/A
CESIÓN No. _____	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (OTROSÍ MODIFICATORIO No. _____)	N/A
FECHA APROBACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	01/12/2023

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita autorización para modificar la orden de compra así: Adicionar la orden de compra No. 107284 de 2023 en (\$ 39.436.097,33) TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, moneda legal, incluidos los impuestos a que haya lugar. Los servicios integrales de aseo y cafetería se encuentran disponibles para compra a través de Acuerdo marco de precios, en la tienda virtual del estado colombiano - Colombia Compra Eficiente. Como beneficio, la prórroga y adición con vigencias futuras, nos permite mantener los ahorros obtenidos y plasmados en las tarifas del año 2023 durante todo el plazo de ejecución del contrato aumentándolas solo en el porcentaje de incremento del SMMLV que para la vigencia 2024 determine el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Protección Social. De no ser aprobadas las vigencias futuras, se corre el riesgo que para los primeros meses del año no se garantice el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional, teniendo en cuenta que este proceso de adjudicación puede tomar más de un mes de acuerdo al proceso de contratación que para este fin tiene determinado la plataforma Virtual de Colombia Compra Eficiente. Es necesario para asegurar las normas de bioseguridad por el alto porcentaje de público que se recibe en los centros facilitadores de la entidad. CONSIDERACIONES: • La Solicitud de adición No. 01, tiene un costo total de (\$ 39.436.097,33) TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, moneda legal, incluidos los impuestos a que haya lugar. • El contrato se encuentra vigente. • El Contratista, ha venido ejecutando el contrato a satisfacción. CONCLUSIÓN: Con el objetivo de garantizar y cubrir eficientemente el servicio de aseo y cafetería REGIÓN 13 durante la vigencia del contrato, se considera conveniente que la modificación a la orden de compra se discrimine, según archivo Excel adjunto a este radicado. El contratista modificara la póliza una vez se tenga actualizada la orden de compra. Los insumos adicionados se recibirán en una sola entrega. La distribución para la adición al CDP, que cubra la Adición a la orden de compra quedará, así:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.38
	FORMATO	Solicitud para Modificación de Contratos - Aceptación de Oferta – Órdenes de Compra	VERSIÓN	1

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

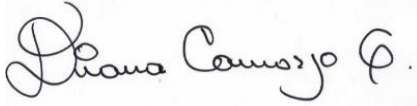
A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE: \$ 34.711.898,21

A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS: \$ 4.724.199,12

Total: \$ 39.436.097,33

Una vez aplicada la modificación los valores totales proyectados en el oficio pueden variar por ajustes al peso.

ANEXOS	Se adjunta la manifestación de aceptación reportada por correo electrónico CDCP No. 125323
---------------	--



FIRMA LA SOLICITUD

DIANA VICENTA CAMARGO GUZMAN

NOMBRE DEL SUPERVISOR

TECNICO ADMINISTRATIVO – REGIONAL

CARGO Y DEPENDENCIA

HASTA 31 DE DICIEMBRE						SE CONVIERTE LO CONTRATADO INICIALMENTE OPERARIOS				PRORROGA HASTA ABRIL 16 VF						VALOR DE LA OC. LUEGO	
OC 107284 VALOR INICIAL \$78.950.587,10										Valor adición 1 \$39.436,097,3325							
ITEMS	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Cantidad de trabajadores	Tiempo o a días	Valor unitario	Total oc con adición 1 Y 2	Cantidad de Trabajadores	VALOR UNITARIO	PROYECCION INCREMENTO IPC 2024 DEL 10%	VALOR INCLUIDO INCREMENTO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR TOTAL ADICION 2 VF	VALOR FINAL DE LA OC LUGO DE LAS ADICIONES
EDITAR	ays04-R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9	Mes	4.400.586,00	39.605.274,00	2	270	73.343,10	39.605.274,00	2	73.343,10	7.334,31	80.677,41	106	DIA	17.103.610,92	56.708.884,92
EDITAR	ays04-R13 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	9	Mes	2.200.293,00	19.802.637,00	1	270	73.343,10	19.802.637,00	1	73.343,10	7.334,31	80.677,41	106	DIA	8.551.805,46	28.354.442,46
EDITAR	ays04-R13 - Recargo por Trabajo nocturno	1	Unidad	0	0						16.043,80	1.604,38	17.648,18	304	HORA	5.365.046,72	5.365.046,72
34	ays04-R13 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	0	0												0
	TOTAL				59.407.911,00											31.020.463,10	90.428.374,10
EDITAR	ays04-R13 - AIU	1	Unidad	0,10	5.940.791,10											3.102.046,31	9.042.837,41
EDITAR	ays04-R13 - IVA	1	Unidad	0,19	1.128.750,31											589.388,80	1.718.139,11
	TOTAL				66.477.452,41											34.711.898,21	101.189.350,62
BIENES																	
	ays04-R13 - Jabón para loza 3 (Compra) - 3	9	Unidad	20.157,00	181.413,00												181.413,00
4	ays04-R13 - Jabón en barra (Compra) - 3	9	Unidad	10.380,00	93.420,00												93.420,00
5	ays04-R13 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	9	Unidad	24.522,00	220.698,00												220.698,00
6	ays04-R13 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	9	Unidad	19.338,00	174.042,00												174.042,00
7	ays04-R13 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	9	Unidad	15.702,00	141.318,00												141.318,00
8	ays04-R13 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 3	9	Unidad	19.626,00	176.634,00												176.634,00
9	ays04-R13 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	9	Unidad	15.024,00	135.216,00												135.216,00
10	ays04-R13 - Blanqueador o hipoclorito 1	9	Unidad	18.231,00	164.079,00												164.079,00
11	ays04-R13 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 3	9	Unidad	10.176,00	91.584,00												91.584,00
12	ays04-R13 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 3	9	Unidad	22.926,00	206.334,00												206.334,00
13	ays04-R13 - Ambientador 1 (Compra) - 3	9	Unidad	19.845,00	178.605,00												178.605,00
14	ays04-R13 - Insecticida 2 (Compra) - 6	9	Unidad	76.170,00	685.530,00												685.530,00
15	ays04-R13 - Limpiones 2 (Compra) - 3	9	Unidad	5.088,00	45.792,00												45.792,00
16	ays04-R13 - Bayetilla 2 (Compra) - 3	9	Unidad	5.088,00	45.792,00												45.792,00
17	ays04-R13 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	9	Unidad	900	8.100,00												8.100,00
18	ays04-R13 - Escoba 3 (Compra) - 0.75	9	Unidad	3.180,75	28.626,75												28.626,75
19	ays04-R13 - Traperos 2 (Compra) - 0.75	9	Unidad	4.811,25	43.301,25												43.301,25
20	ays04-R13 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 9	9	Unidad	45.576,00	410.184,00												410.184,00
21	ays04-R13 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 9	9	Unidad	34.812,00	313.308,00												313.308,00
22	ays04-R13 - Guantes 2 (Compra) - 0.75	9	Unidad	2.703,00	24.327,00												24.327,00
23	ays04-R13 - Papel higiénico 5 (Compra) - 11	9	Unidad	135.850,00	1.222.650,00												1.222.650,00
24	ays04-R13 - Toallas para manos 7 (Compra) - 11	9	Unidad	167.596,00	1.508.364,00												1.508.364,00
25	ays04-R13 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 3	9	Unidad	28.902,00	260.118,00												260.118,00
26	ays04-R13 - Mezclador 1 (Compra) - 3	9	Unidad	15.069,00	135.621,00												135.621,00
27	ays04-R13 - Servilleta papel (Compra) - 3	9	Unidad	6.291,00	56.619,00												56.619,00
28	ays04-R13 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	9	Unidad	4.072,00	36.648,00												36.648,00
29	ays04-R13 - Café 1 (Compra) - 7	9	Unidad	122.444,00	1.101.996,00												1.101.996,00
30	ays04-R13 - Azúcar 1 (Compra) - 4	9	Unidad	35.728,00	321.552,00												321.552,00
31	ays04-R13 - Aromática (Compra) - 4	9	Unidad	6.252,00	56.268,00												56.268,00
32	ays04-R13 - Agua potable 4 (Compra) - 30	9	Unidad	342.060,00	3.078.540,00												3.078.540,00
NUEVO	Jabón para loza 3										20.157,0	2.015,70	22.172,70	3	Unidad	66.518,10	66.518,10
NUEVO	Jabón en barra										10.380,0	1.038,00	11.418,00	3	Unidad	34.254,00	34.254,00
NUEVO	Jabón de dispensador para manos 2										24.522,0	2.452,20	26.974,20	3	Unidad	80.922,60	80.922,60
NUEVO	Limpiador multiusos 1										19.338,0	1.933,80	21.271,80	3	Unidad	63.815,40	63.815,40
NUEVO	Detergente multiusos en polvo										15.702,0	1.570,20	17.272,20	3	Unidad	51.816,60	51.816,60
NUEVO	Limpiador desinfectante para uso general 1										19.626,0	1.962,60	21.588,60	3	Unidad	64.765,80	64.765,80
NUEVO	Líquido para limpiar vidrios 1										15.024,0	1.502,40	16.526,40	3	Unidad	49.579,20	49.579,20
NUEVO	Blanqueador o hipoclorito 1										18.231,0	1.823,10	20.054,10	3	Unidad	60.162,30	60.162,30
NUEVO	Líquido cubre rasguños para madera										10.176,0	1.017,60	11.193,60	3	Unidad	33.580,80	33.580,80
NUEVO	Jabón neutro para pisos 1										22.926,0	2.292,60	25.218,60	3	Unidad	75.655,80	75.655,80
NUEVO	Ambientador 1										19.845,0	1.984,50	21.829,50	3	Unidad	65.488,50	65.488,50
NUEVO	Insecticida 2										76.170,0	7.617,00	83.787,00	3	Unidad	251.361,00	251.361,00
NUEVO	Limpiones 2										5.088,0	508,80	5.596,80	3	Unidad	16.790,40	16.790,40
NUEVO	Bayetilla 2										5.088,0	508,80	5.596,80	3	Unidad	16.790,40	16.790,40
NUEVO	Esponjilla 3										900,0	90,00	990,00	3	Unidad	2.970,00	2.970,00
NUEVO	Escoba 3										3.180,8	318,08	3.498,83	3	Unidad	10.496,48	10.496,48
NUEVO	Traperos 2										4.811,3	481,13	5.292,38	3	Unidad	15.877,13	15.877,13
NUEVO	Bolsas plásticas 21										45.576,0	4.557,60	50.133,60	3	Unidad	150.400,80	150.400,80
NUEVO	Bolsas plásticas 23										34.812,0	3.481,20	38.293,20	3	Unidad	114.879,60	114.879,60
NUEVO	Guantes 2										2.703,0	270,30	2.973,30	3	Unidad	8.919,90	8.919,90
NUEVO	Papel higiénico 5										135.850,0	13.585,00	149.435,00	3	Unidad	448.305,00	448.305,00
NUEVO	Toallas para manos 7										167.596,0	16.759,60	184.355,60	3	Unidad	553.066,80	553.066,80
NUEVO	Vasos biodegradables 3										28.902,0	2.890,20	31.792,20	3	Unidad	95.376,60	95.376,60
NUEVO	Mezclador 1										15.069,0	1.506,90	16.575,90	3	Unidad	49.727,70	49.727,70
NUEVO	Servilleta papel										6.291,0	629,10	6.920,10	3	Unidad	20.760,30	20.760,30
NUEVO	Filtro para greca 1										4.072,0	407,20	4.479,20	3	Unidad	13.437,60	13.437,60
NUEVO	Café 1										122.444,0	12.244,40	134.688,40	4	Unidad	538.753,60	538.753,60
NUEVO	Azúcar 1										35.728,0	3.572,80	39.300,80	3	Unidad	117.962,40	117.962,40
NUEVO	Aromática										6.252,0	625,20	6.877,20	3	Unidad	20.631,60	20.631,60
NUEVO	Agua potable 4										342.060,0	34.206,00	376.266,00	3	Unidad	1.128.798,00	1.128.798,00
					11.146.680,00											4.221.804,40	15.368.484,40
EDITAR	AIU			0,10	1.114.668,00											422.180,44	1.536.848,44
EDITAR	IVA			0,19	211.786,69											80.214,28	292.000,97
					12.473.134,69											4.724.199,12	17.197.333,81
					78.950.587,10											35.436.097,33	118.386.684,43
				50%	39.475.293,55												
				ADICION 1	39.436.097,33												
				SALDO POR ADICION	39.196,22												

COMO AFECTA EL PRESUPUESTO VF 2023		ADICION 1	
A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	%		\$ 31.020.463,10
AIU	10%		\$ 3.102.046,31
IVA	19,0%		\$ 5.893.388,80
SUB TOTAL			\$ 34.711.899,21
A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	%		\$ 4.221.804,40
AIU	10%		\$ 422.180,44
IVA	19,0%		\$ 80.214,28
SUB TOTAL			\$ 4.724.199,12

TOTAL IVA Y AIU ORDEN DE COMPRA	
AIU	10%, \$ 10.579.685,85
IVA	1,9%, \$ 2.010.140,08
	\$ 12.589.825,93

\$ 3.691.435,11

\$ 502.394,72

502.394,72 1.828.849,41
3.691.435,11 10.760.976,52
4.193.829,83 12.589.825,93

CONSENTIMIENTO DE APROBACION DE ADICION

2 mensajes

Diana Vicenta Camargo Guzman <diana.camargo@migracioncolombia.gov.co>
Para: Claudia Marcela Acosta <operaciones2@conserjesinmobiliarios.com>

24 de noviembre de 2023, 15:35

señores:
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA

REF. CONSENTIMIENTO DE APROBACIÓN DE ADICIÓN ORDEN DE COMPRA No. 107284 DE 2023

Cordial Saludo,

De manera respetuosa le solicito su consentimiento para realizar la adición al contrato de mínima cuantía que tiene suscrito con Migración Colombia.

CONTRATISTA: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA

ORDEN DE COMPRA No. 107284-2023

FECHA DE INICIO: 05/04/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2023

CDP No. 28623 08/03/2023

RUBRO PRESUPUESTAL:

- A-02-02-02-008-005-03
- A-02-02-02-006-003-01

VALOR ADICIÓN: \$39.475.200

Agradezco su respuesta a más tardar el día lunes 04/12/2023.

Cordialmente,



Coordinadora
Grupo De Procesos De Apoyo
Diana Vicenta Camargo Guzmán
diana.camargo@migracioncolombia.gov.co
Regional Amazonas
Teléfono: 6055454 Ext. 1870
Calle 9 # 9 - 62 Leticia, Colombia
www.migracioncolombia.gov.co

conserjes inmobiliarios <conserjesinmobiliarios@gmail.com>
Para: diana.camargo@migracioncolombia.gov.co
Cc: Claudia Marcela Acosta <operaciones2@conserjesinmobiliarios.com>

6 de diciembre de 2023, 15:28

Buenas Tardes

Por medio del presente nos permitimos manifestar que CONSERJES INMOBILIARIOS da la APROBACIÓN para la adición de la **ORDEN DE COMPRA 107284 de 2023**, en la que se pretende adicionar una monto presupuestal de \$39.475.200 para la ejecución del contrato.

Quedamos atentos a que la entidad nos envíe el formulario de modificación oficial para la realización del trámite y de esta manera sea aceptado en firme por parte de la representante legal.

Cordialmente

El lun, 27 nov 2023 a las 14:47, Claudia Marcela Acosta (<operaciones2@conserjesinmobiliarios.com>) escribió:
buenos días

me permito enviar copia de correo

Sin otro particular

Claudia Marcela Acosta Wilches

Coordinadora operativa

Carrera 19 # 166 - 34

Tel: +57 (1) 6730177 ext. 621

Cel: +57 312 469 53 41

www.conserjesinmobiliarios.com

**GENTE CON CALIDAD
+ INSUMOS BIODEGRADABLES**



**PARA BRINDAR SERVICIOS
DE CALIDAD**

**Conserjes
Inmobiliarios**

GENERANDO AMBIENTES AGRADABLES

Este correo electrónico y cualquier anexo o respuesta relacionada puede contener información confidencial y estar legalmente protegido. En caso de que haya recibido por error este correo, por favor: (a) notifique al remitente inmediatamente mediante un correo electrónico, (b) no lea, copie, imprima o reenvíe este mensaje o cualquier anexo, o divulgue su(s) contenido(s) a terceros, y (c) bórralo inmediatamente de su sistema. Los mensajes electrónicos no son seguros y, por lo tanto, no nos responsabilizaremos por cualquier consecuencia relacionada al uso de este mensaje (inclusive daños causados por cualquier virus). Gracias.



Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.



[El texto citado está oculto]

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa



Radicado: 2-2023-064278

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023 11:32

Doctor

CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA

Director General

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Avenida el Dorado No. 59-51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2023-101617
No. Expediente 1910/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencia futura 2024 de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Respetado Doctor García:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No.1068 del 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 11-04-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

Cuenta: 02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recursos	Valor
2024	Nación	\$ 1.620.127.450,00
	Propios	\$ 841.999.090,00

La aprobación del cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2024, se autoriza en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 con el fin que la entidad pueda realizar:

- **Adición de contratos:** servicios de mantenimiento de aires acondicionados, arrendamiento de inmuebles, aseo y cafetería, expedición de cédulas de extranjería, suministro de combustible, monitoreo y comunicaciones, exámenes médicos, suministro de ferreléctricos, impresión y fotocopiado, lavado de automotores, mantenimiento de motobombas, mantenimiento del parque

MCCY q2vr w5P 3YXi AXF3 SQJP /C8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

automotor, mantenimiento de plantas eléctricas, pólizas, servicios postales y validación de identidades.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Las vigencias futuras aprobadas a la fecha se encuentran dentro del espacio del Marco Fiscal y de Gasto de Mediano Plazo para el período 2024-2027 del sector Relaciones Exteriores y cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

Así mismo, la presente autorización cuenta con el concepto Favorable en cabeza del Sector sin radicado de fecha 14 de noviembre de 2023, suscrito por la Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es importante indicar que, de forma autónoma, las entidades ejecutoras del PGN son responsables de implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, juzguen convenientes para alcanzar los objetivos de austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, trazados en el Título 4 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 444 de 2023 (que reglamenta el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021).

En cualquier caso, con la presente autorización, la Entidad deberá ajustar sus gastos atendiendo la disponibilidad de los recursos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto de la vigencia y la asunción de los compromisos correspondientes.

Finalmente, la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y en concordancia con los demás requisitos legales que sean del caso. La entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró: HANEY MILLETH RIVERA ESPAÑA Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Revisó: GIOVANNA MARÍA SANDOVAL CORTÉS Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Aprobó: CARLOS ARTURO ZAMBRANO RODRÍGUEZ Subdirección Gobierno Seguridad y Justicia
---	---	--

Firmado digitalmente por:CLAUDIA



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHdmsierra

11-04-00

2023-11-30-2:23 p. m.

Diana Marcela Sierra Gonzalez

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS										
Número:	125323	Fecha Registro:	2023-11-30		Unidad / Subunidad ejecutora:	11-04-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA				
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos		Nro Solicitud:	723	Fecha Solicitud:	2023-11-15		
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria			Aval Fiscal:	NO				
Valor Inicial:	2.462.126.540,00		Valor Operaciones:			Valor Total:	2.462.126.540,00	Saldo No Utilizado:	2.462.126.540,00	
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO										
Posicion Catálogo de Gasto			Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Nación	10	CSF		1.620.127.450,00		1.620.127.450,00	1.620.127.450,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Propios	20	CSF		841.999.090,00		841.999.090,00	841.999.090,00
Año Fiscal	2024	Totales por año:					2.462.126.540,00		2.462.126.540,00	2.462.126.540,00
DATOS ADMINISTRATIVOS										
Número Doc Soporte:	2-2023-064278 DEL 30-11-2023			Fecha Doc. Soporte:		2023-11-30	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO		
Notas Doc. Soporte:	SE APRUEBA CUPO DE VF SOLICITADO PARA LA VIGENCIA 2024, MEDIANTE OFICIO 2-2023-064278 DEL 30-11-2023									

Firma Responsable.